



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA 1097

REGULARIZA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE INDICA Y AUTORIZA PAGO DE SERVICIO PRESTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN E INGENIERA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L.

SANTIAGO, 26 MAR 2018

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 1097 /

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.F. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFERENDACIÓN	
REF. POR \$	500.990
IMPUTACIÓN	22 06 001
PROGRAMA	0209 0609
CONTRATO N°	283 465
TD 5 N°	9539
REFERENDACIÓN FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO ANDRÉ PHILIPPE GADAL URBELLA V°B° Unidad Gestión Financiera	
FRANCISCO JUANER LAZAROS SANCHEZ Abogado DGOP V°B° Asesoría Jurídica	

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL MOP N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°21.053, de Presupuestos para el Sector Público año 2018; la Resolución Exenta D.G.O.P N°2921/2012 y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y Factura Electrónica N°70/2018

CONSIDERANDO:

Que, el día 27/02/2018, se produjo una emergencia en los baños, del piso 3, sector de Morandé 59 DGOP, lo sucedido fue una ruptura en uno de los flexibles de los baños, esto ocurrió en la madrugada del día mencionado, lo anterior provoco derrame de agua a Oficina de atención a usuarios de Registro y Contratistas, y pasillo principal de acceso dependencias DGOP, y al piso 2 correspondiente a la Dirección de Vialidad.

Que, por Providencia N°239 de fecha 19 de Marzo 2018, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Don Hector Gallardo Orellana, informó sobre la contratación de la Empresa "CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L.", quien acudió de forma inmediata, ya que contaban con la capacidad de reacción para resolver la emergencia correspondiente a retiro de piso y elementos dañados por inundación a fin de prevenir accidentes y otros que afecten a los funcionarios de la DGOP.

TRAMITADA
26 MAR 2018
OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

Que, el Informe N° 1 de fecha 27 de Febrero 2018, de don Carlos Trigo Almuna - Jefe de Departamento de Seguridad MOP, informó sobre la existencia de una emergencia en el Sector Morandé 59, 3° piso DGOP, a raíz de una ruptura de uno de los flexibles de un lavamanos del baño de damas.

Que, por correo electrónico de fecha 28 de febrero 2018, don Luis Gonzales Rocuant - Jefe de Prevención de Riesgos DGOP, sugiere el cambio de piso de las dependencias que fueron afectadas por esta emergencia y recomienda la instalación de porcelanato con superficie antideslizante, ya que es un material de piso de mayor resistencia a este tipo de accidentes y que además corresponde al estándar de piso adoptados en dependencias de otros servicios del Ministerio.

Que, dada la emergencia de lo ocurrido se debió actuar inmediatamente, no dando el tiempo para realizar contratación según lo estipulado por la Ley de Compras.

Que, en virtud del principio retributivo, la Administración del Estado no puede beneficiarse de servicios prestados por un proveedor, sin que medie la respectiva retribución pecuniaria, no siendo obstáculo para ello, la circunstancia de no haberse dictado previamente el respectivo acto administrativo que aprueba la contratación.

Que, lo anterior ha sido ratificado en los Dictámenes N°24.678 y 8.576, ambos del año 2010, de la Contraloría General de la República, conforme a los cuales, la prohibición de enriquecimiento sin causa, conlleva que los servicios efectivamente prestados a la Administración del Estado deben pagarse por ésta, pese a que pudiera haberse omitido al respectivo acto administrativo.

Que, por tanto resulta pertinente regularizar y autorizar situación administrativa descrita, para el pago de la factura N° 70 de fecha 08 de marzo 2018, de la empresa Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea, con cargo al presupuesto vigente al año 2018.

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, esta adquisición se encuentra exenta del trámite de toma de razón, y

Que, la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar el referido gasto.

RESUELVO:

PRIMERO: REGULARIZA Y AUTORIZA situación administrativa que indica, para el pago de la Factura N°70 de la Empresa Construcciones e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L., Rut: 76.076.282-2, de fecha 08 de marzo de 2018.

Factura	Fecha	Monto
70	08-03-2018	\$ 500.990.-
Total		\$ 500.990.-

SEGUNDO: IMPÚTESE Y PAGUESE, la suma de \$500.990.- (quinientos mil novecientos noventa pesos), con cargo al Subtítulo 22; Ítem 06; Asignación 001, del presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2018.

TERCERO: COMUNÍQUESE, la presente Resolución al Jefe de la Unidad de Abastecimiento y a la Jefa de la Unidad de Gestión y Control de Contratos ambos de la DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


PAMI/ACT
N° Proceso: 11835790.

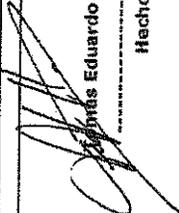

Lic. Maira González
Jefe Depto. Adm. Interna
Dirección General de Obras Públicas



Tipo de Documento		Orden de Pago	
Estado		Enviada a DCyF	
Servicio Emisor	Dirección General de Obras Públicas		
Centro de Gestión	Dirección General de Obras Públicas		
Subcentro Gestión Emisor	Nivel Central		
Núm. Docto.	29891		
Fecha Docto.	26/03/2018		

Nombre Contrato :	Instalación de piso Porcelanato y laminado en dependencias DGOP.
Nº Contrato :	283465

INFORME DEL SERVICIO											
Docto.	Nº Docto.	RUT	Beneficiario	Partida Presupuestaria	Valor Obra	Valor Reajuste	Valor Total	Comp de Fondos asoc.	Fecha Documento	Fecha Ingreso MOP	Observaciones
Factura Electrónica Afecta IVA	70	76.076.282-2	CONST. E ING. DANIEL ESTEBAN PACH. BARRÉ, E.I.R.L.	22.06.001	500.990	0	500.990	9539	08/03/2018	08/03/2018	provisión e instalación de porcelanato y piso flotante en piso 3.
				Total Guía	500.990	0	500.990				


 Edmundo Reyes Carreño
 Hecho por

Héctor Mora González
 Jefe de Oficina
 Dirección General de Obras Públicas
 Responsable Servicio

.....
 Responsable DCyF

CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN
PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L.

CONSTRUCCIONES-DISEÑO-ELECT-GASFIT-
ING.REDES VOZ Y DATO-SERV TRANSPORT
CORDILLERA DE LOS ANDES 159 MANUEL ROJAS
MAIPU,SANTIAGO
2 3242364

R.U.T.: 76.076.282-2

Factura Electronica

N° 70

S.I.I. Santiago Oriente

Fecha de Emisión: 08-03-2018
Fecha de Vencimiento:
Período: hasta

Medio de Pago:
Ref.GD :
Ref.OC :

Forma de Pago: Pago Credito
Tipo Transacción Venta: Ventas del Giro
Tipo Transacción Compra: Compras del Giro

Señor(es): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	Forma de Pago:	
Giro: GOBIERNO CENTRAL	N° Cliente:	
R.U.T.: 61.202.000-0	Comuna: SANTIAGO	Ciudad: SANTIAGO
Dirección Legal: MORANDE 71	Comuna:	Ciudad:
Dirección Postal:	Comuna:	Ciudad:
Dirección de Suministro:	Comuna:	Ciudad:
Contacto: HECTOR GALLARDO O		

Por lo siguiente:

Item	Tipo Cod.	Código	Nombre Item	Cantidad	Un.	Precio Unit	Desccto.	Recargo	Monto
1			PROVISION E INSTALACION DE PISO PORCELANATO Y FLOTANTE ORDEN DE COMPRA N° 990-20-SE18 UNIDAD DE PAGO: 2300 NIVEL Central DIRECCION GRAL OBRAS PUBLICAS		UN	421.000	0	0	421.000

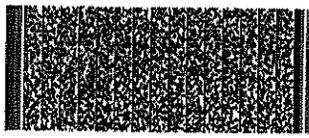
DOCUMENTOS REFERENCIADOS

	Tipo Documento	Folio	Fecha	Motivo
1	Factura	0	08-03-2018	UDP 2300
2	Factura	0	08-03-2018	NIVEL Central DIRECCION GRAL OBRAS PUBLICAS

			283465 08/03/2018						
--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--

Hector Mora Gonzalez
Jefe Depto. Adm. Interna
Dirección General de Obras Públicas

Impuestos Adicionales



Timbre Electrónico SII
Verifique documento: <http://www.sii.cl>

Monto Exento	\$	
Monto Neto	\$	421.000
IVA (19.00%)	\$	79.990
CEEC (65%)	\$	
Total	\$	500.990
No Facturable	\$	
Monto Periodo	\$	
Saldo Anterior	\$	
Total a Pagar	\$	